I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000914 /2010

Cerrillos, 20 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3004/2010; el Ordinario N°400/513 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/168/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por don Roberto Becker Aldunce; las fotocopias de los comprobantes Folio N°0026878/2009, N°0028517/2010 y TM Nº006562/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **don Roberto Becker Aldunce**, R.U.T. Nº13.935.715-9, la suma de $34.822.- (treinta y cuatro mil ochocientos veinte y dos pesos), correspondiente al doble pago de la patente comercial Rol N°600323 del 2° semestre del año 2009, por error del contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web